

**XV CONGRESO MUNDIAL AIJEJI
III CONGRESO ESTATAL DEL EDUCADOR
SOCIAL: “ÉTICA Y CALIDAD EN LA ACCIÓN
SOCIOEDUCATIVA”**

-6- Comunicación presentada con el título:

**“La ética del educador social en el Estado de
Progreso invididual y colectivo”**

Autora: Margarita Rodríguez Rodríguez
Centro Superior de Educación.
Universidad de La Laguna.

Barcelona.2001

El Estado de bienestar social.-

El origen del Estado de bienestar lo encontramos en la época de la industrialización, cuando las modificaciones del sistema social de Occidente hicieron posible un orden social nuevo. Algunos factores decisivos en la instauración del nuevo orden fueron: la democratización paulatina de las estructuras sociales, la pérdida influyente de la iglesia, la secularización de la vida, la aparición de movimientos sociales (sindicatos, organizaciones, partidos políticos, etc.), el avance de la ciencia y la técnica, la *economización* de las administraciones públicas, la institucionalización de la educación, etc. En general, debemos tener en cuenta que el Estado de bienestar apareció bajo el amparo del liberalismo y el capitalismo y se gestó gracias a las condiciones óptimas que aportaban los estados nacionales modernos.

Será a partir de la Segunda Guerra Mundial cuando el Estado de bienestar alcance su máximo desarrollo, especialmente en las naciones europeas que, impactadas por las catástrofes bélicas toman este modelo de organización social como “guía” para la reconstrucción nacional.

La consolidación del Estado de bienestar social, bajo la “atenta vigilancia” del neocapitalismo (como teoría económica que *incisivamente* controla todo el funcionamiento de las naciones), y de la democracia formal (como organización política, que *aparentemente* permitirá el desarrollo social de los ciudadanos y comunidades, bajo parámetros de libertad e igualdad), hace posible que “reaparezca” y tome importancia, en el discurso general de la educación, la propia educación social. Ésta se presentó en el sistema sociocultural con dos claras funciones:

- Hacer extensivo y posible el ejercicio democrático de los derechos sociales propios del Estado de bienestar, y
- Consolidar la democratización de la vida cotidiana de los ciudadanos y de las comunidades.

Para ello, el Estado de bienestar social se basó en el fomento del papel de los gobiernos en facilitar la mejora de calidad de vida de los ciudadanos, y según dos principios estructurales concretos: proteccionismo estatal e intervencionismo gubernamental, en el desarrollo de la vida pública de los ciudadanos, ya que alcanzando unos mínimos de protección estatal (vivienda, salud, alimentación y educación) los sujetos tendrían unas condiciones básicas de calidad de vida y por tanto, de bienestar.

La idea anterior la hemos expuesto en condicional, porque éste hubiera sido el resultado que se hubiese obtenido. La realidad es bien distinta, ya que son precisamente el Estado de bienestar y la estructura económica dominante que se han definido en los países occidentales (globalización, productividad, insostenibilidad ambiental, tecnologización, etc.), los causantes de mayores y más numerosas desigualdades.

Lo que germinó como alternativa, lo que nació con sentido igualitario, se ha convertido en la actualidad —seguramente por la terrible incidencia de la *economización de la sociedad*— en el factor más importante de desigualdad en el seno de las diferentes sociedades. Esta paradoja trae necesariamente una modificación de las actuaciones sociales de los numerosos agentes socioeducativos.

En consecuencia, el educador social se ve en la actualidad “perdido”, *a caballo* entre los ideales del Estado de bienestar y la realidad aplastante. Es el momento de **contribuir a la reconstrucción del Estado de bienestar social**, que partiendo de los mismos ideales de justicia social y las funciones socioeducativas, definan un modelo ético adecuado a la filosofía originaria que sustentan la forma de organización social propia del Estado de bienestar.

Es quizá el momento de *des-economizar* la sociedad, para que el “deber ser” (compuesto de utopías educativas: justicia, equidad, solidaridad, paz, compensación, etc.) se acerque “al ser”. Todo ello, desde la cooperación de todos los agentes sociales, porque como bien apunta Nuñez (1989): *“El reto es, pues, patrimonio de todos aquellos que hoy, desde diferentes lugares institucionales, asistan a la redefinición de los procesos que en nombre de la educación cifran la posibilidad de mayores y mejores cotas de justicia social. Esto es, de hacer realidad la igualdad de oportunidades, compensando, las segregaciones que la propia estructura genera”* (Nuñez, 1991: 36).

Ética y educador social.-

Entendemos por Ética como aquel saber filosófico que se ocupa de los objetos morales en todas sus formas, es por tanto, la disciplina encargada de analizar, describir y en muchas ocasiones, prescribir las normas que regulan la conducta humana.

La historia de las ideas morales y las normas que dictaminan es cuestión interdisciplinariamente compartida por disciplinas como: la filosofía, la sociología, la antropología, la pedagogía, la psicología, etc. Por ello, desde esta postura epistemológica y metodológica, abordamos la reflexión en torno a la Ética y una propuesta de modelo ético de los educadores sociales, como profesionales específicos, que se enmarca en una sociedad como la nuestra, tan llena de paradojas y contradicciones. Todo ello, porque tenemos muy presente que la existencia de ideas morales, normas sociales de conducta y actitudes, implica necesariamente una contextualización dentro del sistema de ideas morales de cada sociedad, según un modo o estilo de vida concreto.

De aquí podemos deducir que los estilos y modos de vida, juntamente con las creencias, los valores y actitudes que se desprenden, son aspectos dinámicos y evolutivos, condicionados a muchos factores que la propia sociedad va dictaminando. Varían los problemas sociales, varían las necesidades individuales y colectivas, varían los modelos de referencia, varían las condiciones de vida, etc. en general, en tanto en cuanto cambia la sociedad en su conjunto, los sujetos también cambiamos. Este aspecto huye de determinismos sociales, ya que es igualmente válido reconocer la influencia de los sujetos en la dinámica social porque, en tanto en cuanto los sujetos individualmente cambiamos, la sociedad cambia. En tanto en cuanto definimos estilos de vida distintos, los valores socialmente reconocidos como adecuados, cambian también. En tanto en cuanto las actitudes lleven a actuaciones novedosas, la sociedad se ve repercutida por el impacto de dichas acciones innovadoras.

Hablar de ideas morales y Ética, necesariamente nos lleva a concretar la relación entre los valores y las acciones de los sujetos. De tal forma, que determinados principios psicológicos determinan las acciones, porque el hombre se afana en construir *la verdad*, los juicios de valor, las ideas y el pensamiento en general, según el desarrollo de su conducta y la aceptación de la misma por parte de los otros.

Todo ello nos lleva a afirmar, que las ideas morales (valores), creencias, actitudes y conductas configuran un sistema articulado, que relacionamente define el estilo y modo de vida del sujeto dentro de un contexto comunitario, que intrínseca y extrínsecamente le condiciona y ayuda en su propia afirmación como ser individual.

Centrándonos en el ámbito que nos ocupa una de las formas más correctas que tienen los educadores sociales en estos momentos, para contribuir a la reconstrucción del Estado de bienestar social, bajo las condiciones antes apuntadas, es llevando a cabo **una profunda revisión de los valores y actitudes, tanto personales como profesionales**, que definen sus estilos y modos de vida (personal y profesional).

Es imprescindible que el educador social haga un ejercicio de observación y análisis de la sociedad dinámica y cambiante, en la que como profesional se inserta, ya que ello significará ir más allá de lo que las propias ideas morales dictaminan (la simple asimilación). Este ejercicio de percepción y reflexividad debe realizarse con un sentido de crítica constructiva, donde compartiendo con otros profesionales puedan encontrar su “espacio” profesional, su rol como agentes socioeducativos, la funcionalidad dentro de la articulación social, su responsabilidad ante las necesidades y problemas sociales, su coherencia entre la vida privada y la vida pública. Por ello, hablar de reflexión y autocrítica para el educador social pasa necesariamente, por analizar y comprender las ideas morales de cada cual. Ideas morales que definen, en última instancia, las creencias y las actitudes de todos.

El ejercicio de reflexión que recomendamos para los educadores sociales debe estar integrado por dos dimensiones: la personal y la profesional. El punto de arranque del análisis debe estar situado en **la búsqueda de coherencia entre ambas dimensiones**. Hoy en día encontramos a numerosos profesionales –incluso del campo de la educación– que muestran “desdoblamiento” en el modelo ético ya que, teniendo definidos y asumidos claramente una serie de valores y creencias concretos sus modos de vida y sus acciones son totalmente diferentes a lo que se le supone asumidos.

El educador social debe en primer lugar, **redescubrir** sus valores (racionalizarlos) como persona y luego, analizar la coherencia de sus actuaciones profesionales en base a esos valores racionalizados. Una vez reafirmado en esta necesaria coherencia entre valores, creencias, actitudes y acciones el educador social debe co-participar en la revisión, reconstrucción y reconceptualización de las actitudes profesionales mínimas que deberían tener como agentes socioeducativos.

Uno de los factores que inciden en esta autocrítica colaborativa que propugnamos, es el hecho fundamental de considerarse **educador**. Detrás de esta expresión, encontramos una alta responsabilidad profesional porque como educador debe ser capaz de transmitir los valores, las actitudes y desarrollar las acciones adecuadas para los educandos, de tal forma que éstos progresen en su doble dimensión como seres humanos: individual y colectivamente.

En resumen, vemos imprescindible para definir un modelo ético para educadores sociales, el partir básicamente de:

- Conocimiento de si mismo como persona inmersa en una dinámica social determinada.
- Asimilación de lo que significa “ser educador”.

- Búsqueda de la coherencia entre los valores, actitudes y acciones personales y profesionales.
- Definición y racionalización de las creencias, valores, actitudes y acciones que como profesional posee.
- Ejercicio de observación de la realidad social.
- Análisis de los hechos, procesos, acontecimientos sociocomunitarios cercanos al ámbito laboral.

Con estas bases fundamentales, el educador social desarrolla el sentido crítico dentro de *la sociedad de las paradojas*, y coparticipando con otros profesionales educativos podrá colaborar en las reestructuraciones necesarias del sistema social porque **la reflexión debe conducir a la acción transformadora.**

Si el educador social como tal, debe facilitar la asimilación de normas de convivencia él en su plano personal debe tenerlas asimiladas; si el educador social debe favorecer la integración, él debe estar integrado; si el educador social pretende que los educandos sean sujetos participativos, él debe ser modelo participativo de referencia, y si el educador social desea que los educandos lleguen a ser sujetos emancipados, él como persona y como profesional, no debe estar regido por la alineación y es imprescindible que tenga actitudes y desarrolle acciones emancipatorias, que toleradas dentro de un marco democrático, favorezca el progreso personal y el desarrollo profesional.

Teniendo educadores sociales coherentes, tendremos a los mejores agentes educativos para contribuir a la solución de demandas, problemas, necesidades y retos sociales.

Por tanto, el modelo ético que proponemos tiene como pilar inicial la **búsqueda de la coherencia y el encuentro de la misma**, para que así, los educadores sociales sean capaces de contribuir a la necesaria reconstrucción del Estadio de bienestar social, que igualmente, debe tener como pilar la coherencia perdida entre sus bases filosóficas y los resultados obtenidos.

Configuración de un modelo ético: creencias, valores y actitudes.-

Teniendo en cuenta que el estilo/modo de vida de una persona se concreta por las creencias que a lo largo de la experiencia y la historia personal el sujeto ha adquirido. Consideramos que las creencias pueden ser conscientes o no, y que se infieren de las acciones desarrolladas por el sujeto.

Las creencias de una persona se asocian a tres aspectos o dimensiones interrelacionados: el mundo cognitivo (cantidad y calidad de conocimientos adquiridos y acumulados por la persona); el mundo afectivo (conjunto de sentimientos y emociones propias de una persona), y el mundo connotativo (conjunto de acciones que realiza la persona).

Igualmente, hay que considerar que las creencias están íntimamente relacionadas con los valores y las actitudes, de tal forma que un valor define un conjunto de creencias y estas a su vez, se manifiestan en actitudes y acciones.

La relación entre creencia y actitud se manifiesta al considerar a la actitud como un conjunto de creencias, de tal forma que se entiende por actitud como: *“una organización relativamente duradera de creencias en torno a un objeto o situación que predispone a la*

persona a responder de determinada manera ante ese objeto o situación. Las actitudes forman el núcleo de nuestros gustos o antipatías cara a otras personas o situaciones” (Lamb, 1975:). Los valores se relacionan con las actitudes en la medida en que estos se configuran a partir de un conjunto concreto de actitudes, de tal forma que entendemos por valores como las convicciones duraderas que determinan un modo y/o estilo de vida frente a otro/s posible/s.

Caber decir, que aunque aparentemente las creencias, los valores y las actitudes parezcan inamovibles, desde la concepción sistémica y dinámica del ser humano que tenemos, con respecto a su ubicación en la sociedad, todo se presenta revisable, modificable, evolutivo y cambiante, incluso los valores, que justifican en última instancia, los estilos/modos de vida del ser humano dentro de la comunidad.

Llevando estos aspectos al tema central que nos ocupa —un modelo ético de educador social— habría que decir que lo conveniente no es “no cambiar”, bien al contrario, si es necesario el cambio que se haga de forma racional, ya que lo **deseable es que el educador social muestre las mismas creencias, valores y actitudes en el plano personal y en el plano profesional**. De esta forma, podremos afirmar que el educador social es coherente, ya que presenta la coherencia imprescindible entre su modo/estilo de vida personal y profesional.

Algunas creencias, valores, actitudes y acciones del educador social.-

Queremos iniciar este apartado apuntando que la enumeración de valores, actitudes y actuaciones recomendadas en este modelo ético están planteadas para la discusión, el debate y la revisión. Tan sólo destacar que hemos hecho el ejercicio cognitivo de **re-pensar** en la coherencia del educador social. Considerar aspectos éticos como definitivos es caer en la trampa del determinismo. Trampa de la que no sólo huimos, sino que rechazamos, por ser incierta desde la perspectiva que abordamos estos temas, enmarcados en el conocimiento del ser humano y del entorno dinámico en el que éste progresa.

Si los valores, las actitudes y las acciones son modificables, es porque son evaluables, de ahí que en la taxonomía que exponemos a continuación, mostremos un alto sentido de “provisionalidad” de la propuesta. Igualmente, queremos apuntar que esta taxonomía no aporta nada nuevo, no significa que originalmente estemos “ideando” un modelo innovador, bien al contrario, como resultado de la reflexión personal y profesional en temas sociales y educativos, creemos que esta taxonomía podría apuntar un modelo integral conocido por muchos profesionales de la educación, por muchos analistas del hecho social y en general, por muchos ciudadanos, que conocedores de sí mismos muestran actitudes de mejora y progreso, y que hayan hecho de la emancipación la meta a alcanzar individual y socialmente, nos referimos a personas y profesionales críticos.

creencias	valores	actitudes	acciones
cognitivas	Conciencia de la desigualdad. Verdad. Sabiduría. Conservación. ...	Curiosidad Flexibilidad. Eficacia. Creatividad. Originalidad. ...	Compensadoras. Planificadas. Sistematizadas. Intencionales. Evaluadas. No discriminadora. ...
afectivas	Sensibilidad. Compartir. Humildad. Amor. Fraternidad. Belleza. Serenidad. Paciencia. ...	Sentido del buen hacer. Diálogo. Comunicación. Consoladora. Confianza. Sensibilidad creativa. Sentido del humor.	Motivantes. Afectivas. Sentidas. Estéticas. Agradables. Compartidas. Placenteras. Divertidas. ...
connotativas	Tolerancia. Justicia social. Equidad. Libertad. Solidaridad. La paz y la no violencia. Cooperación. Responsabilidad. Respeto. Pacifismo. Ciudadanía. Ecuanimidad. Autonomía. Sentido democrático. Emancipación. ...	Adaptabilidad. Interpretativas. Sentido crítico. Empatía. Compromiso político. Implicación. Trabajo. Prudencia. Discreción. Participación. Investigadoras. De cambio. Crítico. Liberación. ...	Dinámicas. Flexibles. Innovadoras. Reivindicativas. Transformadoras. Creativas. Tolerantes. Responsables. Centradas en intereses. Contextualizadas. Cooperativas. Centrada en problemas. Colaborativas. Autónomas. Originales. Procesuales. Grupales. Individuales. Integrales. Operativas. Funcionales. Coherentes. Eficaces. Liberadoras. Críticas. Científicas. Centradas en demandas. Constructivas. ...

Respecto a la taxonomía anterior, habría que apuntar que no es cerrada, se presenta de forma incompleta y además, hay que tener en cuenta que cualquier valor que hemos asociado a un “mundo” concreto de creencias, puede estar presente en otro/s. En la misma línea, ocurre con las actitudes, porque aparentemente las situamos asociadas a un valor, cuando perfectamente pueden estar asociadas a otro/s. De igual forma ocurre con las acciones, que directamente relacionamos a un valor, cuando pueden estar simultáneamente asociadas a otras actitudes.

Todos estos aspectos le dan a la taxonomía la característica de “provisionalidad” y de “discutible”, pero aún a riesgo de cometer errores, nos hemos atrevido a formularla para que sea revisada, discutida, debatida, etc., por los educadores sociales, que inicialmente se identifiquen con los basamentos fundamentales del modelo ético propuesto anteriormente, y que adjetivamos como un modelo crítico y reflexivo dentro del Estado de progreso social e individual al que se debe tender.

En general, habría que apuntar que el educador social debe emitir unos juicios morales que le lleven a poseer un conjunto de creencias y valores que le supongan, en última instancia, el conocer la realidad social a la que pertenecen. Así, podrá participar en la implementación de las soluciones de los problemas sociales. Debe ser un profesional con permanente progreso socioemocional, con actitud participativa, comunicativa, colaborativa y dialógica en los proyectos **interdisciplinariamente compartidos**. Todo ello con sentido crítico, reivindicativo y eficaz, para que así mejore cada día, progrese personal y profesionalmente, ya que como apunta Petrus (1997): *“A lo largo del siglo XXI, la ansiada igualdad de oportunidades exigirá una educación pluridimensional, democrática y a lo largo de toda la vida. Necesitamos una educación que nos ayude a comprender la realidad social, una educación que facilite el tránsito de la asistencia administrativa a la asociación multicultural. Sólo así se podrá evitar el riesgo del subdesarrollo, la poverty fatigue y la desesperanza social provocada por situaciones de extrema pobreza. La educación ayudará a hacer realidad la utopía de la cohesión social. Y en ese proceso, qué duda cabe, tendrá un especial protagonismo la educación social”* (Petrus, 1997:37).

Siguiendo en esta línea, vemos que la figura del educador social se podrá convertir en un eficaz colaborador en los procesos de implicación (imbricación, participación) social de las personas, que querrán tomar las riendas de sus vidas. Por tanto, estos educandos a quien el educador social dirige la acción social y educativa, conseguirán el estado de emancipación ideal, en un Estado de bienestar social que se transforme en un Estado de progreso individual y colectivo. Esta sustitución del Estado de bienestar social (que actualmente es injusto) por Estado de progreso individual y colectivo, será en definitiva, **el nexos necesario para el acercamiento entre “el ser” y el “deber ser” de los sujetos y las colectividades**.

Bibliografía.-

- Petrus R. (coordinador) (1997): Pedagogía Social. Ariel. Barcelona.
- Nuñez, V. (1991): Modelos de educación social en la época contemporánea”, PPU. Barcelona .
- Lamb, W.(1975): “Classroom environmental value clasification” en Journal of enviromental education, nº 6.
- Delors, J. (1996): “La educación encierra un tesoro”. Ed. Santillana/Unesco. Madrid.
- Martinez Reguera, E. (1988): “cachorros de nadie”. Quinta edición. Ed. Popular. Madrid.
- VV. AA. (1998): “Nuevos Espacios de la educación social”. Ed. I.C.E./Universidad de Deusto. Bilbao.
- Gil Martinez, R. (1998): “Valores humanos y desarrollo personal”. Ed. Escuela Española. Madrid.
- Ortega, Mínguez y Gil (1996): “Valores y educación”. Ariel. Barcelona.